



CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL RECONOCIMIENTO DE DOBLE TÍTULO DE GRADO UNIVERSITARIO EN *HISTORIA* y *PATRIMONIO HISTÓRICO* (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA) Y EN *HISTÓRIA E ARQUEOLOGIA* (UNIVERSIDADE DE ÉVORA)

De una parte, UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, con CIF Q0618001B y domicilio en Rectorado Plaza de los Caldereros s/n, 10003, Cáceres, actuando en nombre y representación de la misma el Sr. D. SEGUNDO PÍRIZ DURÁN, Rector Magnífico, en virtud de las facultades que le autoriza su nombramiento, efectuado por Decreto 226/2010, de 29 de diciembre, actuando en el ejercicio de la competencia atribuida en el artículo 93 h) de Decreto 65/2003, de 8 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura y de acuerdo con las competencias que le otorga el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

De otra, La UNIVERSIDAD DE ÉVORA con domicilio en Largo Dos Colegiais, 2, 7000-803 Évora, actuando en nombre y representación de la misma la Sra. D^a. Ana Costa Freitas, Rectora Mgfca. de la Universidad de Évora.

Se reconocen ambas partes con capacidad legal suficiente y poder bastante para formalizar el presente Convenio y,

Y la Universidad de Extremadura (UEx) viene impartiendo el *Grado Universitario en Historia y Patrimonio Histórico* como Título Oficial de Grado desde el curso 2009-2010, por resolución de la Secretaría de Estado de Universidades del 13 de noviembre de 2009 (BOE de 5 de enero de 2010), inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes con fecha 30 de octubre de 2009).

la Universidad de Évora (UÉVORA) imparte el *1º Ciclo de História e Arqueologia*, (homologado oficialmente de acuerdo con el Despacho 8720/2012, publicado en el Diário da República, 2ª Série, nº 125, de 29 de junio), desde el año lectivo de 2012-2013.

Que por acuerdo de la Dirección de los Centros a los que están adscritos los títulos (Facultad de Filosofía y Letras (UEx) y Escola de Ciências Sociais (UÉVORA), así como de sus responsables académicos, se establece el presente Anexo al Convenio General para permitir a los estudiantes que hayan finalizado uno de estos Grados en cualquiera de las dos Instituciones, la obtención del otro, estableciéndose de esta manera un doble título de Grado con los siguientes requisitos:

A) Requisitos para la obtención del título oficial de Grado Universitario en Historia y Patrimonio Histórico por la UEx para los estudiantes del 1º Ciclo Universitario en História e Arqueologia de la UÉVORA

1. Los candidatos deberán haber concluido al menos 180 créditos ECTS del Grado de História e Arqueologia de la UEVORA.
2. Aquellos candidatos que cumplan con los requisitos establecidos en el apartado anterior podrán cursar 60 créditos ECTS del Grado de Historia y Património Histórico de la UEx.
3. La solicitud se presentará en impreso oficial en los plazos de preinscripción habilitados por la UEx, acompañada de una Certificación Académica Personal y Curriculum Vitae. Si además el candidato es beneficiario de una beca ERASMUS deberá presentar también la credencial correspondiente.
4. La UEx admitirá un máximo de 4 estudiantes en cada edición del Grado.
5. Los candidatos serán baremados según criterios establecidos por el centro de partida y los admitidos formalizarán la matrícula en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx.
6. Tras la superación de las materias referidas en el Anexo 1, se procederá al reconocimiento del resto de asignaturas del Grado en Historia y Patrimonio Histórico en la UEx, dando derecho a la obtención de este título, que será expedido por la UEx previo abono de las tasas correspondientes, y registrado en el Catálogo Nacional de Títulos Oficiales de Grado. La posesión de este título acredita las capacidades y competencias establecidas para este Grado.
7. La Facultad de Filosofía y Letras de la UEx designará un profesor/tutor responsable por los alumnos de la UÉVORA que integren el programa de Doble Título.
8. En caso de que alguna/s de las asignaturas mencionadas en el Anexo 1 no funcione/n durante un curso lectivo, el profesor/tutor responsable indicará al alumno cuál/es sería/n la/s asignatura/s que sustituiría/n a la/s anterior/es.

B) Requisitos para la obtención del título oficial de 1º Ciclo en História e Arqueologia de la UÉVORA para los estudiantes del Grado en Historia y Patrimonio Histórico por la UEx

1. Los candidatos deberán haber superado 120 créditos del Grado en História y Património Histórico por la UEx.

2. Aquellos candidatos que cumplan con los requisitos establecidos en el apartado anterior podrán cursar 60 créditos ECTS del 1º Ciclo de História e Arqueologia de la UEVORA, según se refleja en el Anexo 2.
3. La UE admitirá un máximo de 4 estudiantes en cada edición del Grado.
4. La solicitud se presentará en el impreso oficial en los plazos de preinscripción por los medios previstos por la UÉVORA, acompañada de una Certificación académica, junto a un Curriculum Vitae del candidato. Si además el candidato es beneficiario de una beca ERASMUS deberá presentar también la credencial correspondiente.
5. Los candidatos serán baremados según criterios establecidos por el centro de partida y los admitidos formalizarán la matrícula en la Secretaría de los servicios académicos de la Universidad de Évora.
6. Tras la superación de las materias del Anexo 2 y una vez finalizado el Grado en Historia y Patrimonio Histórico de la UEx, se procederá al reconocimiento del resto de asignaturas del 1º Ciclo en História e Arqueologia de en la UEVORA, dando derecho a la obtención del Grado en História e Arqueologia . La posesión de este título acredita a quien lo posee las capacidades y competencias establecidas para este nivel.
7. Los estudiantes de la UEx que soliciten el título, una vez concluidos sus estudios de Grado en su universidad, deberán inscribirse de nuevo en la UEVORA, a fin de que puedan solicitar el título de Grado en esta universidad. Esta inscripción estará exenta de otras tasas que no sean las correspondientes a la obtención del título.
8. Al mismo tiempo, los alumnos podrán pedir equivalencias de disciplinas de un Mestrado oficial del Departamento de Historia de la UÉVORA, en que haya correspondencia de áreas científicas.
9. La Escola de Ciências Sociais de la UÉVORA designará un profesor/tutor responsable por los alumnos de la UEx que integren el programa de Doble Título.
10. En el caso de que alguna/s de las asignaturas mencionadas en el Anexo 2 no funcione/n durante un curso lectivo, el profesor/tutor responsable indicará al alumno cuál/es sería/n la/s asignatura/s que sustituiría/n a la/s anterior/es.



La Universidad de Extremadura y la Universidad de Évora se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo del presente acuerdo.

Y prueba de conformidad de cuanto antecede, firman por duplicado el presente documento,

En Cáceres/Évora, a 8 de Junio de 2016



Fdo.: Segundo Píriz Durán
Rector de la Universidad de Extremadura



Fdo.: Ana Costà Freitas
Rector de la Universidad de Évora

ANEXO 1

ASIGNATURAS A CURSAR POR LOS ALUMNOS DE LA Uevora na licenciatura en História e Arqueologia da UEVORA

CONVÉNIO PARA O RECONHECIMENTO DA DUPLA TITULAÇÃO UNIVERSITÁRIA ENTRE A LICENCIATURA EM HISTÓRIA E PATRIMÓNIO HISTÓRICO (UNIVERSIDADE DA EXTREMADURA) E A LICENCIATURA EM HISTÓRIA E ARQUEOLOGIA (UNIVERSIDADE DE ÉVORA)

UNIDADES CURRICULARES A FREQUENTAR PELOS ALUNOS DA UNIVERSIDADE DE ÉVORA

Alunos dos percursos em História e em História e Geografia

SEMESTRE I		SEMESTRE II	
Unidades curriculares	ECTS	Unidades curriculares	ECTS
Historia Medieval de la Península Ibérica	6	Historia Moderna de España	6
Historia del Arte en la Península Ibérica	6	Historia Contemporánea de España	6
Patrimonio Histórico Bibliográfico	6	Patrimonio Histórico-Documental y Diplomática	6
u.c.do plano obrigatório/ optativo (UEX) ⁽¹⁾	6	u.c.do plano obrigatório/ optativo (UEX) ⁽²⁾	6
u.c.do plano obrigatório/ optativo (UEX) ⁽³⁾	6	u.c.do plano obrigatório/ optativo (UEX) ⁽⁴⁾	6

<p>⁽¹⁾ Plano das u.c. obrigatórias (UEX) Historia Antigua de la Península Ibérica Paleografía y Diplomática Medieval Arqueología Epigrafía y Numismática Patrimonio Intangible y Sociedad de la Información Plano das u.c. optativas (UEX) Instituciones y Pensamiento Político en la Edad Media Pensamiento Político y Instituciones en la Época Moderna Historia de Iberoamérica Relaciones Hispano-Portuguesas en la Edad Moderna y Contemporánea Latín para Historiadores</p>	<p>⁽²⁾ Plano das u.c. obrigatórias (UEX) Prehistoria de la Península Ibérica Paleografía Moderna Arqueología de la Península Ibérica Patrimonio Arqueológico y Etnológico Museos Arqueológicos y Etnológicos Plano das u.c. optativas (UEX) Proto-Historia de la Península Ibérica y Relaciones Euromediterráneas Instituciones Griegas y Romanas Ciencia y Tecnología en la Edad Moderna y Contemporánea Pensamiento Político y Instituciones en la Época Contemporánea España y América en el siglo XX</p>
---	--

Alunos do percurso em Arqueologia

SEMESTRE I		SEMESTRE II	
Unidades curriculares	ECTS	Unidades curriculares	ECTS
Historia Antigua de la Península Ibérica	6	Historia Moderna de España	6
Historia Medieval de la Península Ibérica	6	Historia Contemporánea de España	6
Historia del Arte en la Península Ibérica	6	Arqueología de la Península Ibérica	6
u.c.do plano obrigatório/ optativo (UEX) ⁽¹⁾	6	Patrimonio Arqueológico y Etnológico	6
u.c.do plano obrigatório/ optativo (UEX) ⁽²⁾	6	u.c.do plano obrigatório/ optativo (UEX) ⁽³⁾	6

<p>⁽¹⁾ Plano das u.c. obrigatórias (UEX) Paleografía y Diplomática Medieval Arqueología Epigrafía y Numismática Patrimonio Histórico Bibliográfico Patrimonio Intangible y Sociedad de la Información Plano das u.c. optativas (UEX) Instituciones y Pensamiento Político en la Edad Media Pensamiento Político y Instituciones en la Época Moderna Historia de Iberoamérica Relaciones Hispano-Portuguesas en la Edad Moderna y Contemporánea Latín para Historiadores</p>	<p>⁽²⁾ Plano das u.c. obrigatórias (UEX) Prehistoria de la Península Ibérica Paleografía Moderna Patrimonio Histórico-Documental y Diplomática Museos Arqueológicos y Etnológicos Plano das u.c. optativas (UEX) Proto-Historia de la Península Ibérica y Relaciones Euromediterráneas Instituciones Griegas y Romanas Ciencia y Tecnología en la Edad Moderna y Contemporánea Pensamiento Político y Instituciones en la Época Contemporánea España y América en el siglo XX</p>
---	--

ANEXO 2

ASIGNATURAS A CURSAR POR LOS ALUMNOS DE LA UEX na Licenciatura em História e Arqueologia da UEVORA

Percurso: Historia

PRIMER SEMESTRE	ECTS	SEGUNDO SEMESTRE	ECTS
História de Portugal Moderno	6	História de Portugal Medieval	6
História de Portugal Contemporâneo I	6	Expansão e Dinâmicas Coloniais	6
Impérios e Descolonizações	6	História da Arte em Portugal	6
História do Médio Oriente Antigo	6	Geografia de Portugal	6
<u>Estatística Aplicada às Ciências Sociais</u>	6	<u>Introdução às Ciências Sociais</u>	6

Percurso: Arqueologia

PRIMER SEMESTRE	ECTS	SEGUNDO SEMESTRE	ECTS
História de Portugal Moderno	6	História de Portugal Medieval	6
História de Portugal Contemporâneo I	6	Expansão e Dinâmicas Coloniais	6
Impérios e Descolonizações	6	<u>Arqueologia Militar</u> (3 créditos)	3
<u>Arqueologia Romana e Medieval</u>	6	<u>Arte Pre e Proto-Histórica</u>	6
Escavação Arqueológica Pré e Proto-Histórica (3 créditos)	3	<u>Arqueologia Industrial</u>	6
<u>Arqueologia Sociedades Pré e Proto-Históricas</u>	6	<u>Escavação Arqueológica Romana e Medieval</u> (3 créditos)	3

Percurso: Historia e Geografia

PRIMER SEMESTRE	ECTS	SEGUNDO SEMESTRE	ECTS
História de Portugal Moderno	6	História de Portugal Medieval	6
História de Portugal Contemporâneo I	6	Expansão e Dinâmicas Coloniais	6
Impérios e Descolonizações	6	Análise Espacial	6
Geografia Física I o II	6	Geografia Económica	6
Cartografia	6	Geografia Humana I o II	6